

---

## PERFIL Y PERSPECTIVAS DE UNA INSTITUCIÓN JOVEN

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuyo principal mandato, apoyado por otras entidades del sector, es el cuidado del gran tesoro natural de los mexicanos: la biodiversidad nacional.

La Conanp se encarga de un tema carismático del sector ambiental gubernamental, en el que la sociedad busca involucrarse cada día más; pero es además un tema estratégico del desarrollo de México. Tenemos la convicción de que en el cuidado de nuestros recursos naturales debemos participar todos; de no hacerlo, se perderán los hábitat de tantas y tan variadas especies de fauna y flora que configuran nuestra diversidad biológica y con ello los servicios ecológicos, aumentará la pobreza en todos sentidos y perderemos competitividad como Nación.

La Conanp, cuyo valor más importante es su gente, es un semillero de ideas y programas que le dan exposición e imagen a nivel nacional e internacional; su labor y acciones abren sus puertas a los sectores sociales del país para apoyar una causa que es de todos: conservar las Áreas Naturales Protegidas y otras regiones prioritarias que son patrimonio de todos los mexicanos y de la humanidad.

De ahí que estamos comprometidos con ser una entidad joven, creativa, a la vanguardia, con un espíritu renovado de lo que debe ser un organismo federal, que establezca el vínculo entre la naturaleza y quien la habita, aprovecha o disfruta.

Mantener hogares de ballenas, mariposas, flamencos, jaguares, lobos, tortugas; de cactus milenarios, helechos, orquídeas y tantas otras especies que habitan en México es parte de nuestra tarea.

Entendemos que las Áreas Naturales Protegidas no son sólo la casa de estas especies, muchas de ellas en riesgo, sino especialmente regiones en las que se encuentra una gran riqueza humana. De allí que resulte fundamental apoyar el desarrollo de opciones productivas para las comunidades rurales e indígenas que habitan en ellas; sólo así seremos solidarios y avanzaremos en el uso sustentable de los recursos naturales y en el mantenimiento de los servicios ecológicos que todos y cada uno de los mexicanos obtenemos de las ANP's.

Por ello, a partir de nuestra convicción e identidad institucional, trabajamos para sobresalir en el tema Conservación de una forma moderna, actual, comprometida y de calidad en el trabajo que desarrollamos todos los que en ella colaboramos día a día. En suma, nuestro compromiso es con un conservacionismo pragmático alrededor de tres ejes de acción: protección, manejo y restauración.

Vencer los retos que impone la conservación parece imposible, pero por ello trabajamos intensamente en sumar a importantes instituciones y organizaciones nacionales e internacionales a nuestro trabajo. Fortalecemos nuestros vínculos con diferentes niveles de gobierno, con organizaciones de la sociedad civil, con grupos campesinos y pobladores de las reservas, así como con la iniciativa privada y con la sociedad en general.

A 126 años del primer decreto formal de protección de los manantiales del Desierto de los Leones, la Comisión se ha fijado metas altas pero alcanzables. Tenemos la oportunidad de demostrar que la conservación y la sostenibilidad de la especie humana y su entorno es posible, y en ello la CONANP compromete su labor en este su SEGUNDO ANIVERSARIO.



R e s u m e n   E j e c u t i v o   d e l   P r o g r a m a   d e   T r a b a j o   2 0 0 1 - 2 0 0 6

## RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2001-2006



La conservación de la naturaleza en México ha evolucionado a la par que las dinámicas culturales y socioeconómicas de nuestro país y del mundo; inician desde la protección de manantiales y la creación del Parque Nacional Desierto de los Leones, y continúan con el establecimiento de regulaciones para el aprovechamiento de los recursos naturales, con la incorporación de las preocupaciones internacionales en torno al ambiente, hasta concretarse en el concepto moderno de conservación que incluye la protección, manejo y restauración, de los diferentes niveles de la diversidad biológica (ecosistemas, especies y poblaciones).

La conservación de los bienes y servicios que prestan los ecosistemas representa un elemento indispensable e insustituible de la sostenibilidad y por ello está al servicio de la sociedad para contribuir a la calidad de vida. Son estos dos conceptos: sostenibilidad y calidad de vida con los que está comprometida la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) en su labor de conservación.

La Conanp inicia actividades el cinco de junio del 2000, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semamat), encargado de la administración de las Áreas Naturales Protegidas.

A la fecha, se han decretado 128 Áreas Naturales Protegidas, que abarcan un total de 17,056,604 hectáreas, distribuidas en las siguientes categorías:



Tabla 1. Áreas Naturales Protegidas por categoría y superficie al 31 de noviembre de 2000

Categoría	Número de ANP	Superficie	Superficie respecto al total de ANP
Reservas de la Biosfera	31	10,436.3	61.19%
Parques Nacionales	66	1,346.3	7.89%
Monumento Natural	4	14.1	0.08%
Área de Protección de Recursos Naturales	1	183.6	1.08%
Área de Protección de Flora y Fauna	21	4,473.9	26.23%
Otras Categorías	4	602.2	3.53%
Totales	127	17,056.4	100.00%

A partir de mayo del 2001, se amplían las responsabilidades de Comisión al integrarse los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (Proders), con el propósito de ofrecer alternativas de desarrollo comunitario para reducir la pobreza y marginación de comunidades rurales e indígenas presentes en las ANP y en las Regiones Proders.

En conjunto, las ANP y las regiones Proders constituyen las regiones prioritarias para la conservación (RPC), con la diferencia de que las primeras cuentan con un decreto de protección y con un Programa de Manejo, como instrumento de planeación para la realización de acciones; y en las segundas se aplican otras modalidades de conservación.



---

## MISIÓN

Conservar el patrimonio natural de México a través de las Áreas Naturales Protegidas y de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en Regiones Prioritarias para la Conservación.

## VISIÓN AL 2006

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas habrá articulado y consolidado un sistema con cobertura nacional de Regiones Prioritarias para la Conservación y diversas modalidades de conservación que será: Representativo, Sistémico, Funcional, Participativo, Solidario, Subsidiario y Efectivo.

Este liderazgo de la Conanp logrará que los mexicanos estemos orgullosos de nuestras Regiones Prioritarias para la Conservación, las cuales serán reconocidas nacional e internamente como una política de Estado y un modelo de conservación del patrimonio natural.

## OBJETIVOS, PAUTAS Y METAS

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para el cumplimiento de sus atribuciones, retoma las líneas de la nueva política ambiental planteada por la Semamat, a la que se integran en forma conjunta las interrelaciones existentes entre agua, aire, suelo, recursos forestales y componentes de la diversidad biológica, con los aspectos sociales y económicos de las poblaciones presentes en las regiones prioritarias para la conservación.

A fin de atender la totalidad de aspectos integrados en la nueva política ambiental, la Conanp se ha planteado los siguientes objetivos y pautas estratégicas:

### *Objetivo General*

- Conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica.

### *Objetivos Particulares*

- Consolidar las Regiones Prioritarias para la Conservación, como zonas para la instrumentación de modelos alternos de organización, en las que se conjuguen las metas de la conservación con las del bienestar social para reducir la pobreza y marginación de comunidades rurales e indígenas.
- Consolidar a la Conanp adecuando políticas, marco legal e instrumentos de conservación y ANP en el ámbito nacional e internacional.
- Lograr una administración de calidad e innovación de las ANP y los Proders
- Promover el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad, involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas.
- Alcanzar una gestión ambiental integral basada en cuencas, en concurrencia con otras entidades, a través de la cual se promuevan sistemas estatales de conservación y/o coadministración de las ANP.
- Consolidar la participación social en las tareas de conservación en las regiones prioritarias para la conservación.
- Generar recursos económicos para la conservación de las áreas naturales protegidas a través de la prestación de servicios y el cobro de derechos por su uso.
- Establecer el trabajo conjunto y coordinado con otras dependencias de gobierno del Ejecutivo Federal, y de los otros órdenes de gobierno en la conservación de las ANP.





## PAUTAS PARA NUESTRO TRABAJO

**REPRESENTATIVIDAD.** Proteger áreas representativas de todos los ecosistemas presentes en México; por ello, para la creación de nuevas áreas se obedecerá a criterios de diversidad, complementariedad de las áreas existentes, presencia de endemismos o de recursos estratégicos de interés local o regional.

**DISEÑO.** Para evitar el aislamiento social, económico y ambiental de las RPC se deben integrar a los procesos participativos de planeación regional, de ordenamiento ecológico y de microcuenca, con los habitantes de las áreas naturales protegidas y sus zonas de influencia.

**INCENTIVOS.** Desarrollo de instrumentos económicos directos e indirectos para el pago de servicios ambientales, y de incentivos a gobiernos estatales y municipales, empresas privadas, organizaciones sociales, comunidades locales y particulares por la protección in situ, por el manejo de ecosistemas, y por la incorporación de tierras privadas a modelos de conservación.

**PERPETUIDAD.** Dirigida a garantizar la conservación de zonas núcleo, sitios estratégicos de biodiversidad y áreas de alta sensibilidad ambiental, a través de la concertación con los propietarios de los predios involucrados, o bien mediante la adquisición o expropiación concertada de terrenos con estas características.

**PARTICIPACIÓN.** Orientada a la generación de una amplia gama de mecanismos de participación, tanto en las actividades de planeación como en el desarrollo e implementación de programas de conservación. Para ello se ha planteado la creación de redes comunitarias de conservación, el impulso a los sistemas estatales de áreas protegidas, el establecimiento del Consejo Técnico de la Conanp y el fortalecimiento de las ONG, del Consejo Nacional y de Consejos Asesores que operan en las ANP.

**CULTURA.** Para generarla se empleará la comunicación estratégica de la importancia y valor de las ANP para la calidad de vida, la sostenibilidad y el desarrollo del país y el derecho al goce y disfrute que puede hacer la población de ellas, con el propósito de generar cambios y compromisos por parte de sus usuarios.



## PAUTAS PARA NUESTRA INSTITUCIÓN

**APRENDIZAJE.** Nos convertiremos en una comunidad de aprendizaje y estaremos a la búsqueda de oportunidades de profesionalización del personal de la Conanp, a través de instituciones académicas y de intercambios nacionales e internacionales. Asimismo, incluye la capacitación para la conservación dirigida a los grupos con derechos heredados dentro de, o aledaños a las ANP.

**SINERGIA.** Relativa a la integración de diversos actores particularmente otros sectores gubernamentales de los tres niveles en la conservación de las áreas naturales protegidas y de la regiones Proders, integrando esfuerzos, recursos y capacidades a fin de colaborar en la conservación de las RPC y en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas en ellas.

**CONSOLIDACIÓN.** Orientada al fortalecimiento de la Conanp como institución y, con ello, de la conservación de la naturaleza como política pública, a través del reforzamiento de los aspectos jurídicos, administrativos, de comunicación estratégica, infraestructura de contraloría interna y de integración de personal adicional.

**EFFECTIVIDAD.** Evaluaremos continuamente la eficiencia, transparencia y efectividad de cada uno de los procesos, proyectos y acciones emprendidas dentro de la Comisión.





## METAS.

Como resultado de la correcta aplicación de los objetivos y pautas alcanzaremos entre otras, las siguientes metas y resultados:

INDICADOR	PAUTA	2001	2002	2003	2006
Superficie del territorio nacional protegida bajo el instrumento de Áreas Naturales Protegidas (hectáreas).	representatividad	17.1 millones	17.7 millones	18.3 millones	19.5 millones
RPC que están involucradas en un corredor biológico o sistema estatal de conservación.	diseño	0%	15%	30%	60%
RPC con sinergia institucional con otros sectores del gobierno.	sinergia	0%	30%	50%	95%
ANP con coadministración efectiva en concurrencia con gobiernos locales y organismos de la sociedad civil.	sinergia	5%	11%	18%	39%
Superficie de RPC con manejo sustentable.	incentivos	38%	43%	55%	80%
ANP con especies prioritarias cuyas poblaciones se mantienen o mejoran.	perpetuidad	30%	60%	70%	80%
Porcentaje de inversión en ANP's proveniente de fuentes alternativas.	participación	21%	23%	25%	33%
RPC dentro del estándar de participación social.	participación	20%	40%	60%	90%
ANP con materiales de comunicación estratégica para crear una cultura conservacionista.	cultura	8%	15%	30%	80%
Personal de la CONANP que participa en redes de aprendizaje colaborativo.	aprendizaje	5%	30%	60%	100%
ANP con programa y personal de inspección y vigilancia en coordinación con PROFEPA	consolidación	20%	50%	70%	100%
ANP con recursos humanos, físicos y financieros suficientes para su operación básica. <sup>2</sup>	consolidación	9%	30%	50%	90%
Captación de recursos económicos por pago de derechos en ANP y/o mecanismos voluntarios (en pesos)	consolidación	15%	40%	50%	70%
ANP que cumplen satisfactoriamente con los requisitos jurídicos de establecimiento y operación	consolidación	5%	40%	60%	100%
RPC que cumplen satisfactoriamente con el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para Conservación (SIMEC).	efectividad	9%	70%	80%	100%
Superficie de RPC en restauración (reforestación, control de erosión, etc.).	consolidación	12%	24%	36%	60%

1 Las metas son acumuladas para cada indicador

2 La meta establecida al 2001 fue calculada con base en una matriz de ponderación de los elementos que generan el nivel suficiente administrativo y que resulta diferente al utilizado en la anterior administración.

3 Los objetivos, estrategias, metas e indicadores de cada uno de los proyectos y procesos estratégicos se describen en la versión extensa del Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006.



#### RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y CON EL PROGRAMA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2001-2006:

Para la presente administración, el Ejecutivo Federal ha planteado como principio para el desarrollo de sus funciones, tres postulados: humanismo, equidad y cambio, que deberán permear cada una de las acciones que desarrolle.

En materia ambiental, se propone la conservación de los recursos naturales de nuestro país, bajo esquemas "de reconstrucción de los sistemas ecológicos, hasta lograr la armonía de los seres humanos consigo mismos y con la naturaleza", por lo que se concede especial importancia a la construcción de una cultura de evaluación de prácticas productivas-resultados sociales y sus efectos en el deterioro del medio ambiente así como a la creación de condiciones para el crecimiento económico en el que se conjuguen armónicamente la expansión económica, la reducción de la pobreza y la protección al medio ambiente, acciones que deberán ser realizadas con criterios de inclusión, sustentabilidad, competitividad y desarrollo regional.

Congruente con este propósito, Semamat ha definido como su finalidad la lucha "...por incorporar en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable".

Asimismo, atentos al Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006, en el que se establece la integralidad de la nueva política ambiental, en la que se considera que los recursos naturales deben ser manejados en forma conjunta y no aislada, se evalúan las implicaciones sociales y económicas del manejo de los recursos.

Los objetivos planteados por la Conanp para las áreas naturales protegidas y las regiones Proders persiguen el fortalecimiento de la capacidad institucional para conservar los ecosistemas, sus servicios ambientales, sus recursos naturales, así como para regular su aprovechamiento sustentable e involucrar a la sociedad en su protección, preservación, restauración y administración.



## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Como resultado de los procesos de planeación estratégica de la Comisión, se definieron dos proyectos especiales integradores de consolidación: Áreas Naturales Protegidas y Programas de Desarrollo Regional Sustentable.

Para el proyecto de Consolidación de Áreas Naturales Protegidas, cuyo objetivo es el de ampliar y fortalecer la operación de las ANP a través de apoyos administrativos, financieros y en general de infraestructura y operación, necesarios para la administración de las áreas, se han planteado las siguientes estrategias generales:

- La contratación y regionalización del personal en la administración de las ANP.
- La elaboración y adecuación de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas.
- La construcción de infraestructura para la administración y vigilancia de las ANP, en predios propiedad de la Comisión.
- La integración de esfuerzos con instituciones académicas y de investigación, gobiernos estatales, municipales y organizaciones no gubernamentales, a fin de incorporar personal profesionalizado en la administración o coadministración de las ANP.
- La promoción de sistemas estatales y regionales de conservación, incluyendo comedores biológicos;
- La instrumentación y operación de los programas de inspección y vigilancia, terrestre y marina en las áreas naturales protegidas.
- La búsqueda de oportunidades de intercambio y financiamiento para la administración de las ANP, en los diversos protocolos de cooperación internacional

Por su parte, el Proyecto de Consolidación de Programas de Desarrollo Regional Sustentable, que tiene como propósito aplicar recursos económicos en localidades y municipios en los que se presenta una alta y frágil biodiversidad y al mismo tiempo condiciones de pobreza y pobreza extrema de sus poblaciones, cuenta con las siguientes estrategias:





- Elaborar modelos de desarrollo regional como instrumentos normativos y regulatorios.
- Promover la aplicación del ordenamiento territorial a nivel microregional y comunitario.
- Dirigir hacia las comunidades, programas de capacitación y transferencia de tecnología.
- Integrar el modelo Proders en todas las Áreas Naturales Protegidas de interés de la Federación.

A la vez, para presupuestar y evaluar de manera mas estratégica y puntual el trabajo de la Conanp, se establecieron once procesos y doce proyectos estratégicos, en los que se integran los objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas por alcanzar durante la actual administración y alrededor de los cuales se han organizado las capacidades y recursos de la Conanp.

#### PROCESOS.

En ellos se integran estrategias y actividades que permiten darle continuidad a la administración, restauración, aprovechamiento y manejo para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas, así como a la operación de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable.

- Proceso 1: Planear, coordinar, dirigir y controlar los programas y las actividades de financiamiento, promoción y cooperación internacional para el desarrollo de la Conanp.
- 2: Planear, coordinar, dirigir y controlar los programas y las actividades de manejo de las ANP asegurando su protección y conservación.
  - 3: Integración de las ANP en el ordenamiento ecológico del territorio.
  - 4: Planear, coordinar, dirigir y controlar los Programas de Desarrollo Regional Sustentable y las actividades productivas en áreas prioritarias para la conservación.
  - 5: Crear sinergia institucional.
  - 6: Fomentar la participación social.
  - 7: Operar a la Conanp con un sistema de calidad que sea inteligente, profesional y eficaz.
  - 8: Profesionalizar a la Conanp mediante el diagnóstico y capacitación individualizada en habilidades gerenciales y aspectos técnicos.
  - 9: Fortalecer la capacidad jurídica y de gestión de la Conanp.
  - 10: Gestión y promoción de oportunidades para el establecimiento de ANP y otras modalidades de conservación (comedores biológicos, sistemas estatales, regiones Proders).
  - 11: Atención a contingencias y proyectos especiales en ANP y su área de influencia.

#### PROYECTOS.

Se trata de estrategias y actividades de innovación o para ampliar las capacidades institucionales, que tendrán resultados concretos a corto y mediano plazo, orientadas al reforzamiento de los procesos estratégicos.

- Proyecto 1: Fortalecimiento de la sociedad civil para el manejo conservacionista y el desarrollo comunitario en las ANP y sus áreas de influencia.
- 2: Cultura conservacionista y de la sustentabilidad.
  - 3: Turismo ecológico y cultural, ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas.
  - 4: Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
  - 5: Inspección y vigilancia en ANP a través de la coordinación con PROFEPA.
  - 6: Concurrencia y coadministración en sistemas regionales de conservación.
  - 7: Espacios públicos de concertación para la participación social.
  - 8: Inversión intersectorial para el desarrollo sustentable en Regiones Prioritarias para la Conservación.
  - 9: Consolidación del modelo Proders.
  - 10: Mecanismos para la sostenibilidad financiera.
  - 11: Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC)
  - 12: Cultura digital para la comunicación interna y el aprendizaje colaborativo.



## ACTORES DEL PROGRAMA Y RESPONSABILIDADES

Para la ejecución del Programa de Trabajo, se requiere de la participación de diversas entidades y/o grupos dentro y fuera del sector ambiental.

Las posibilidades de cooperación intrasectorial son sólo parte del potencial y forman parte de la historia que se está escribiendo en esta nueva administración. Existe un muy amplio horizonte que se abre ante nosotros con la intersectorialidad y el compromiso con el desarrollo sustentable de este gobierno para colaborar con instituciones como Sedesol, Sagarpa, Reforma Agraria, Sector y Fonatur entre otras, a nivel institucional; ONG y organizaciones indígenas y campesinas, organismos internacionales y todas aquellas organizaciones interesadas en la conservación.

Al igual que con instituciones y organizaciones de carácter nacional, se requiere la participación, financiamiento e intercambio de experiencias con gobiernos y organizaciones internacionales, tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), The Nature Conservancy, World Wide Fund for Nature (WWF), por mencionar algunos.

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Una de las prioridades expresadas para la actual administración se encuentra relacionada con la evaluación de las acciones desarrolladas, ya sea por sus resultados a nivel de cumplimiento de metas, como por los impactos generados en los ecosistemas y/o poblaciones.

Por ello se estableció la Dirección de Evaluación y Seguimiento, que entre otras actividades, es la responsable del diseño y operación del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC).



El SMEC, diseñado a partir de la metodología Presión-Estado-Respuesta<sup>4</sup>, tiene como propósito principal evaluar los cambios y condición ambiental de las RPC, y verificar los progresos en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

El sistema incluye información geográfica, índices y estadísticas, orientadas a evaluar los siguientes aspectos:

- Los resultados de operación, que contemplan el incremento tanto de la superficie protegida y bajo aprovechamiento sustentable, así como el fortalecimiento de la infraestructura y de la captación de pago de derechos en ANP.
- La satisfacción del cliente, en el que se representa la participación de los actores sociales involucrados en ANP. En ellos se distinguen las comunidades indígenas y campesinas poseedoras de los terrenos que integran las áreas, así como las ONG e instituciones académicas nacionales e internacionales y los Gobiernos Estatales y Municipales.
- Innovación y calidad, que tiende a incrementar las potencialidades de las ANP, a través de la generación de procesos de sinergia institucional, de actualización y capacitación del personal dedicado a la administración de ANP, del fortalecimiento de las capacidades administrativas de la institución, de la intensificación de los sistemas de verificación del cumplimiento de la normatividad, y por último, a través de la adquisición de predios y el fomento de mecanismos privados de conservación.
- Federalismo y municipalización de los recursos y capacidades de decisión en cuanto a la administración de las ANP, consistente en la entrega a los gobiernos estatales.
- Participación ciudadana y rendición de cuentas, que busca cumplir los requisitos jurídicos del establecimiento y operación de las ANP, así como del diseño y fortalecimiento de los mecanismos de participación de los diversos actores involucrados en ellas (sector académico, ONG, organizaciones de productores, propietarios y productores de terrenos incorporados a las ANP).

*Recuerda que toda esta información se amplía y actualiza constantemente en: [www.conanp.gob.mx](http://www.conanp.gob.mx)*



L o g r o s



# LOGROS



## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Al inicio del 2001 y con participación de académicos y organizaciones no gubernamentales conservacionistas, se continuó con el proceso de planeación que dio origen al Plan Estratégico 2001-2003, cuyo propósito original fue definir los pasos y estrategias necesarios para fortalecer y consolidar el funcionamiento de la Conanp.

De este proceso de planeación y sesiones complementarias surgieron la Misión y Visión 2006 de la Conanp, que fue ampliado al adicionar los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (Proders). Al integrar este proceso a los diversos instrumentos de planeación y presupuestación del Gobierno Federal y en particular a los de la Presidencia y de la propia Semamat, se construyó el Programa de Trabajo 2001-2006 de la Conanp. Este documento, del que se incluye un resumen en este documento, fue presentado el 27 de Noviembre de 2001, Día Nacional de la Conservación, y junto con el Programa Hidráulico, de Procuración de Justicia Ambiental y el Forestal, se constituye en uno de los cuatro programas subsectoriales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Atendiendo al análisis de las fortalezas y debilidades de la Institución, aunado a la incorporación de Proders se realizó una reingeniería institucional quedando de la siguiente forma:

### *Direcciones Generales:*

**DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN.** Fortalecimiento de la Institución mediante la cooperación nacional e internacional, de la gestión de financiamiento adicional del sector privado, así como del cobro de derechos y la comunicación estratégica e imagen institucional.

**MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN.** Aplicación y evaluación de la parte ecosistémica de los planes de manejo, incluyendo el uso sustentable de los bienes y productos de los ecosistemas, el mantenimiento de los servicios ambientales y la restauración.

**CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO.** Coordina los Programas de Desarrollo Regional Sustentable y apoya el desarrollo comunitario y las alternativas productivas sustentables en las RPC.





#### *Áreas Staff:*

**ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL.** Administración de recursos físicos, financieros, humanos e infraestructura, así como la profesionalización de la Conanp para hacerla una organización inteligente y eficaz.

**JURÍDICA.** Consolida todos los aspectos jurídico-legales y apoya en la innovación de instrumentos más favorables a la conservación con el Poder Legislativo.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** Diseñar y ejecutar el SIMEC, que mide los impactos del trabajo de conservación de la CONANP, coordina la evaluación del desempeño y la capacitación.

**ASESORES.** Planeación, innovación, contingencias y nuevos decretos.

Una de las primeras decisiones de la actual Administración Federal para la consolidación institucional de la Conanp, en apoyo a la rendición de cuentas y la mejora continua, fue el establecimiento de la Dirección de Evaluación y Seguimiento, que tiene como función principal la operación del SIMEC. El SIMEC tiene como propósito evaluar los cambios y condición ambiental de las Regiones Prioritarias para la Conservación, a través del establecimiento de indicadores ambientales y de sustentabilidad, lo que de manera paralela permite contar con un diagnóstico de las causas y efectos potenciales de los problemas presentes, así como predecir futuros impactos de las actividades humanas en estas regiones geográficas. También evalúa el desempeño de los servidores públicos y los procesos de gestión de la Conanp.

#### **PRESUPUESTO**

El presupuesto de la Conanp está entre un 50 y un 60% de lo que sería deseable en esta fase de su consolidación, sin embargo, la labor de conservación depende tanto del presupuesto asignado de manera directa como el que se obtiene indirectamente de muchos otros programas y sectores de gobierno y los que ejercen en apoyo a las ANP la sociedad civil. En este contexto y aún en el escenario recesivo nacional e internacional, la Conanp ha crecido en presupuesto y cobertura en términos reales en estos primeros dos años. Su presupuesto anual autorizado por el PEF después de los ajustes y ahorros se ubica en los 220 millones de pesos. Con apoyo de la Semamat y de grupos interesados, realizaremos negociaciones para alcanzar 400 millones de pesos en esta administración.

## NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Poco después de su creación, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, avanzó en la protección de 5 áreas que amplían la representatividad de los ecosistemas en México, con base en criterios de diversidad, presencia de endemismo o de recursos estratégicos de interés local o regional. Estas son: Bananca de Metztlán (96,043 ha.), Islas Mariás (641, 285), Arrecifes Xcalak (17,949), Siema de Órganos (1,125) y Meseta de Cacaxtla (50,862), que en conjunto suman 807,264 ha.

Por otra parte, en el año 2000 se recategorizaron cinco áreas: Mariposa Monarca (ubicada en los estados de Michoacán y México) en 40,149 ha.; Mapimí (Durango, Chihuahua y Coahuila) en 322,388 ha.; Ría Celestún (Yucatán y Campeche) en 22,352 ha.; Selva del Ocote (Chiapas) se incrementó en 53,148 ha.; El Veladero (Guerrero) se incrementó en 403 ha., y finalmente se redelimitó el Parque Nacional Cumbres de Monterrey, cuya superficie pasó a 177,396 ha. En el 2001 se recategorizó el Área de Protección de Flora y Fauna Tutuaca, con 365,000 ha., lo que representa un incremento neto en superficie protegida de 734,336 ha. llegando a 17.42 millones de ha. actuales.

### ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES A JUNIO DE 2002

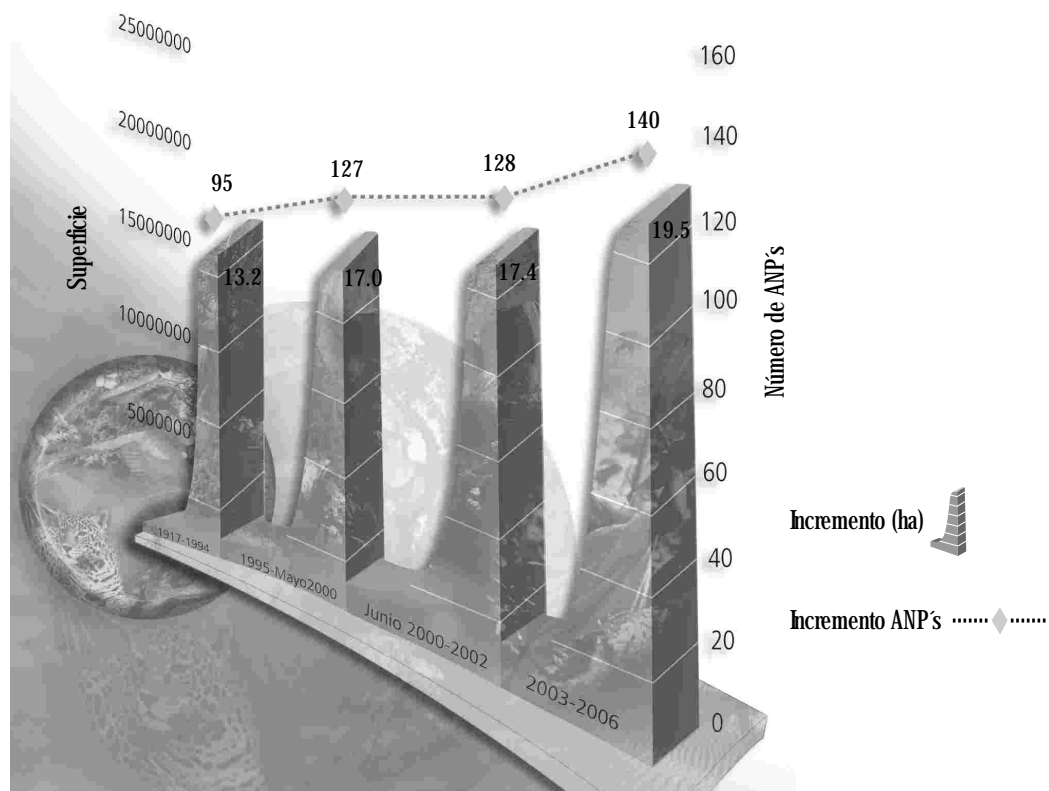
Categoría	Número de ANP	Superficie*	Superficie respecto al total de ANP
Reservas de la Biosfera	32	10,466.5	59.9%
Parques Nacionales	66	1,346.3	7.7%
Monumento Natural	4	14.1	0.1%
Área de Protección de Recursos Naturales	2	383.6	1.1%
Área de Protección de Flora y Fauna	24	4,844.3	27.8%
Santuarios	12	2.6	0.1%
Otras Categorías	4	602.2	3.4%
Totales	144	17,659.6	100.10%

\*Superficie en miles de hectáreas

Asimismo, en junio de 2002 se agregan 6 Áreas más:

- \*Área de Protección de Flora y Fauna Oloch Ma'ax Yetel Kooh, ubicada en el estado de Quintana Roo. Con una superficie de 5,367 hectáreas, protege selvas medianas subperennifolias, selvas bajas inundables y marismas;
- \*Santuario Bahías de Chamelá en Jalisco. Con una superficie de 1,981 hectáreas, protege el hábitat de murciélagos polinizadores y aves de importancia local, que es matorral bajo espinoso y manglar;
- \*Reserva de la Biosfera Isla de San Pedro Mártir, en Baja California. Con una superficie de 30,165 hectáreas, protege bosque de cardón y arrecifes;
- \*Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca del Río Necaxa. Con 39,556 hectáreas, protege bosque mesófilo, bosque de pino-encino y selva tropical;
- \*Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas de Lerma, en el Estado de México. Con 3,023 hectáreas, protege los últimos fragmentos de este sistema de ciénegas del Valle de México;
- \*La recategorización de Arteaga, en Coahuila, como Área de Protección de Recursos Naturales al municipio con aproximadamente 191,504 hectáreas que representa a la Sierra de Arteaga región prioritaria para la conservación y para el mantenimiento de los servicios ambientales y en especial la recarga de acuíferos.

## PROYECCIÓN DE SUPERFICIE ACUMULADA DE ANP



Por otra parte, la Conanp estima proteger mediante decreto aproximadamente 2'500,000 hectáreas terrestres adicionales hasta el 2006 para alcanzar el estándar internacional de 10% del territorio nacional, en base terrestre. A la vez es importante hacer notar que algunas áreas de importancia local que ante la falta en su momento, hace décadas, de instrumentos estatales o municipales fueron decretadas con carácter federal serán abrogadas y decretadas en una categoría local acorde a su vocación y a que a la vez posibilite una mejor atención de las mismas.



## CAMPAMENTOS TORTUGUEROS

En junio de 2002 se recategorizaron como Santuarios las 16 Zonas de Reserva y sitios de Refugio para la protección, conservación, repoblamiento, desarrollo y control de las diversas especies de tortuga marina, establecidas el 29 de octubre de 1986. Esta categoría es considerada la más acorde con el propósito del decreto y permitirá dar mayor certidumbre jurídica a las labores de conservación.

Estos sitios se distribuyen en las costas de los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán. De éstos, 5 están dentro de Áreas Naturales Protegidas por lo que para fines de contabilidad de ANP se consideran 11 Santuarios para protección de las tortugas marinas que son especies prioritarias para la conservación.

## SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Durante estos dos años se integraron 41 Áreas Naturales Protegidas al registro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP), con la opinión favorable del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, publicándose en el Diario Oficial de la Federación de fechas 7 de junio del 2000 el Registro de 34 áreas; el 1 de agosto del 2001 el Registro de 4 áreas y el 9 de mayo del 2002, el de 3 ANP. Entre estas últimas, una de competencia estatal, la Reserva de la Biosfera El Cielo, Tamaulipas.

Las 40 ANP federales incluidas en el SINAP suman una superficie de 9'996,341 hectáreas, lo que representa el 57.37% de la superficie total decretada.



## CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Durante la Administración 1994-2000, en un esfuerzo sin precedentes, se gestionaron recursos fiscales para dotar a 51 ANP de una plantilla mínima de personal, la elaboración, publicación y aplicación de Programas de Manejo, desarrollo de infraestructura, y el involucramiento de todos los actores locales en el análisis de los problemas de conservación y búsqueda de soluciones. Con ello, se definió el universo de ANP atendidas a un nivel mínimo.

En esta nueva etapa de la gestión de las ANP y después de realizar un análisis de los alcances y logros de cada una de las que cuentan con plantilla básica, se denotó que eran insuficientes los recursos para atender la problemática socio-ambiental inmediata, por lo que se decidió elevar los criterios de consolidación de las áreas de mínimos a básicos; se reconoce también que nunca serán suficientes si no operamos un proceso adecuado de sinergia institucional. Se encontró que las áreas que cuentan con recursos complementarios y sistemas de gestión más estructurados, como el caso de las áreas apoyadas por el GEF u otros mecanismos, alcanzan metas mucho más significativas al contar con personal, equipo e infraestructura adicional al mínimo.

A diciembre de 2001, se considera que sólo hay 12 ANP están en este nivel básico; lograr que el 70% lo tengan es un gran reto para la presente Administración.

### *Anp con Nivel de Operación Básico*

*Reservas de la Biosfera: Montes Azules, El Vizcaíno, Mariposa Monarca, Sian Ka'an, Ría Lagartos, Sierra de Manantlán, El Triunfo, Cahakmul, La Encrucijada y Pantanos de Centla así como el Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California y el Parque Nacional Isla Contoy*

Actualmente se cuenta con 260 personas contratadas con recursos fiscales incorporadas en la atención de 60 ANP (con plantillas básicas de personal que algunos de ellos atienden más de un área) y en 2002 llegaremos a 65 áreas atendidas.





## PROGRAMAS DE MANEJO

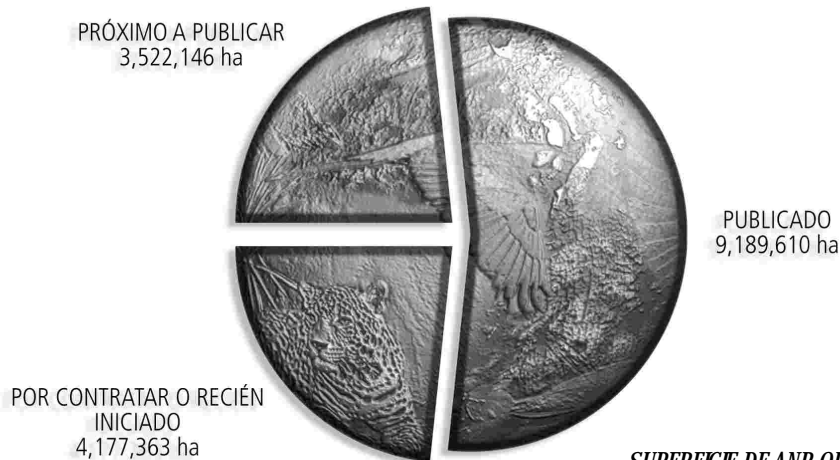
Se publicaron 8 Programas de Manejo, sumando así un total de 30 que corresponden a 53% de la superficie total decretada.

*Anp con programa de manejo publicados junio 2000-junio 2002*

*Islas del Golfo de California (B. C., B. C. S., Sonora y Sinaloa), Bahía de Loreto (Baja California Sur), Espíritu Santo (Baja California Sur), Mariposa Monarca (Michoacán y Estado de México), Montes Azules (Chiapas), La Primavera (Jalisco), Selva El Ocote (Chiapas), Ría Celestún (Yucatán).*

Además, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los resúmenes de 14 Programas de Manejo: *El Triunfo (Chiapas), La Encrucijada (Chiapas), La Sepultura (Chiapas), Sierra de Manantlán (Jalisco y Colima), Pantanos de Centla (Tabasco), Vizcaíno (Baja California Sur), Puerto Morelos (Quintana Roo), Banco Chinchono (Quintana Roo), Montes Azules (Chiapas), Espíritu Santo (Baja California Sur), Islas del Golfo (Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa), Mariposa Monarca (Michoacán y Estado de México), La Primavera (Jalisco) y Selva El Ocote (Chiapas).*

Se ha diversificado la presentación de los programas de manejo creando una nueva versión “didácticas” los cuales tienen formato de cuadernillos, en los que mediante el uso de un lenguaje sencillo e ilustrado se tiene la posibilidad de acceder a todo tipo de público. De éstos se han publicado 10 Programas de Manejo Versión Didáctica y en el 2002 se continuará con la edición de éstas nuevas versiones.



*SUPERFICIE DE ANP QUE CUENTA CON PROGRAMA DE MANEJO*



#### **FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y FINANCIAMIENTO ASOCIADA CON ANP**

La Conanp ha asumido con decisión su papel y compromisos en los foros internacionales, con el propósito de promover y fomentar la cooperación y financiamiento. Las crecientes acciones en materia de cooperación internacional consisten en la gestión de cooperación bilateral, regional y multilateral destinada a instrumentar proyectos de protección, manejo y restauración para la conservación en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la conservación. En la agenda bilateral se ha trabajado con Estados Unidos, Guatemala, Alemania, Japón, Australia, España, Cuba; en la regional con Canadá y Estados Unidos para América del Norte; con los países centroamericanos y del Caribe; con los países iberoamericanos; multilateralmente en la atención a convenios internacionales como la Convención Ramsar para la Protección de Humedales de Importancia Internacional, la Convención de Patrimonio Mundial Cultural y Natural, el Convenio sobre Diversidad Biológica, y programas específicos de la Organización de Naciones Unidas.

#### **COMITÉ TRILATERAL CANADÁ/MÉXICO/ESTADOS UNIDAS**

La Conanp participa activamente en el Comité Trilateral Canadá/México/Estados Unidos para la Conservación de la Vida Silvestre y los Ecosistemas, con el objeto de facilitar y ampliar la coordinación, cooperación, y desarrollo de programas y proyectos para la conservación de la diversidad biológica y ecosistemas de interés de los tres países. Dicho Comité es un foro de liderazgo en conservación de biodiversidad en América del Norte, ofreciendo un mecanismo efectivo y eficiente para afrontar la conservación y el manejo de los recursos naturales. En la pasada VII Reunión Anual del Comité Trilateral, y en el contexto de una posible reingeniería del foro, se inauguró formalmente la mesa de trabajo sobre Áreas Naturales Protegidas, encabezada por la Conanp, el Servicio de Parques de Canadá y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos.



## PROGRAMA DEL HOMBRE Y LA BIOSFERA (MAB)

El concepto de Reserva de la Biosfera fue concebido en 1974, en el Programa El Hombre y la Biosfera de la UNESCO con importantes contribuciones conceptuales por parte de la "modalidad Mexicana". La Red Mundial de Reservas de la Biosfera se inició en 1976 y es un elemento esencial para alcanzar el objetivo de lograr un equilibrio sostenible entre las necesidades de conservar la diversidad biológica, fomentar el desarrollo económico y conservar los valores culturales.

La Conanp solicitó y logró la inscripción de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda (Querétaro), el 23 de marzo de 2001 a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera del MAB, con lo cual México actualmente tiene inscritas en dicha Red 13 Reservas de Biosfera. Varias Reservas más se encuentran en análisis.

## SEGUNDO APOYO DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (GEF)

En 1996, el Gobierno de México por conducto de la Semamat estableció con un monto de 16.5 millones de dólares recibidos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Fondo para Áreas Naturales Protegidas como programa estratégico del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A. C. (FMCN). Esta exitosa alianza publico-privada inicia a partir de 1999 gestiones para un segundo donativo que se concretó con la firma del acuerdo de donación el 13 de febrero del 2002 por 22.5 y 8.6 millones de dólares respectivamente para fondos patrimoniales de 12 reservas y actividades de fortalecimiento y sinergia institucional de la Conanp.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) desembolsó la primera aportación el 11 de mayo de 2002, incluyendo el fondo patrimonial para cuatro ANP: 1).- Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado en Sonora y Baja California, 2).- Corredor Biológico Chichinautzin - Lagunas de Zempoala - Tepozteco, en los estados de México y Morelos, 3).- Cuatrociénegas, en Coahuila, y 4).- Tehuacan - Cuicatlán en Oaxaca y Puebla. Los intereses anuales de este fondo patrimonial complementan la operación básica de estas áreas a largo plazo, a fin de asegurar sus actividades de conservación.

---

## FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MARIPOSA MONARCA

La Conanp realizó gestiones de apoyo para la constitución del Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca, como un innovador esquema de compensación económica para las comunidades locales, dueñas y poseedoras de los terrenos que conforman la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. Este fondo incentiva mediante "pagos de conservación" la recuperación del ecosistema y la realización de actividades de manejo sustentable con base en lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. El capital del fondo de 6.5 millones de dólares fue negociado por WWF y el FMCN, e incluye una aportación del Gobierno Federal y de los estados de México y Michoacán.

## RED DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

En 2002, se realizó un intercambio entre directores de áreas marinas protegidas de Canadá, Estados Unidos y México con base en las problemáticas de cada una de las áreas. Los participantes fueron: Parque Nacional Costa Occidental Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Parque Nacional Arrecifes de Cozumel, Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado y el Parque Nacional Bahía de Loreto.

Dentro de la red de áreas marinas protegidas se aprobó el proyecto piloto llamado Baja California hasta el Mar de Bering, el cual busca identificar las áreas prioritarias que se deben proteger en la zona económica exclusiva de la costa occidental de Canadá, Estados Unidos y México, el primer paso fundamental para establecer una red de áreas protegidas marinas a lo largo de la costa del Pacífico de América del Norte. En mayo del 2001, en Monterrey California, se llevó a cabo una sesión para la elaboración del mapa de las zonas prioritarias, se contó con la participación de organizaciones no gubernamentales, gubernamentales y organizaciones de pescadores, con el fin de generar consenso sobre la metodología de priorización.

## SISTEMA ARRECIFAL MESOAMERICANO (SAM)

México ha reiterado los compromisos adquiridos en la Declaratoria de Tulum y el Plan de Acción aprobado, así como su voluntad para fortalecer y coordinar las políticas nacionales, reglamentaciones y disposiciones institucionales dirigidas a la conservación y uso sustentable de estos ecosistemas marinos únicos.

A finales del 2000 se publicó el documento rector del proyecto el cual contiene los componentes ya aprobados: Áreas Marinas Protegidas; el Sistema Regional de Información Ambiental; el de Promoción y Uso Sostenible del SAM; el de Concientización Pública y Educación Ambiental; y el de Coordinación Regional y Administración del Proyecto.

Se realizó una convocatoria para contratar a los expertos en monitoreo biológico, sistemas de información ambiental, sociología y manejo de recursos; así se logró conformar la unidad coordinadora del proyecto. El 20 de junio de 2001, en San Pedro, Belice, se realizó el lanzamiento oficial del proyecto. A partir de noviembre pasado, se implementa y desarrolla el primer programa operativo anual 2001-2002.

Cabe señalar que en la última reunión de expertos celebrada en mayo del año 2002, se presentó el protocolo de monitoreo para los arrecifes coralinos de México, el cual servirá como base para el programa de monitoreo sinóptico dentro del SAM.



---

## INICIATIVA INTERNACIONAL DE ARRECIFES CORALINOS (ICRI)

Desde 1995 se ha participado activamente en la Iniciativa Internacional de los Arrecifes Coralinos; la CONANP ha desempeñado un papel muy importante en la toma de decisiones en materia de conservación de los arrecifes coralinos.

En la última reunión, en el 2001, México aceptó ser la sede para el próximo Taller Regional y la reunión de Comité de Coordinación y Planeación del ICRI. Desde el 2001 se ha asistido a las reuniones semestrales con un representante de gobierno y un académico, lo cual ha sido celebrado por todos los integrantes de la iniciativa ya que refleja los buenos canales de comunicación que existen entre éstos sectores.

## PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se instalaron 10 nuevos consejos asesores, elevando a 73% la superficie de ANP que cuenta con dicho instrumento.

Se mejoró la operación efectiva del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CNANP), mediante la realización de 6 reuniones plenarias, una de las cuales incluyó visitas a campo. Se reactivó el comité social del CNANP, conformado por seis especialistas. Asimismo, se contrató la evaluación del funcionamiento del CNANP a 5 años de su conformación, lo cual permitirá mejorar sustancialmente su operación e impacto en la política pública de las ANP.

A partir de los diagnósticos relacionados al proyecto GEF/SINANP II y otras herramientas, se definió una Estrategia Social para las ANP y regiones Proders, que permitirá un mayor compromiso y coordinación entre los equipos de manejo de las Áreas y los dueños y poseedores de los recursos naturales, así como con usuarios de esos recursos. Se está elaborando el Programa de Trabajo específico.

Se adecuaron los términos de referencia de los Programas de Manejo para integrar la nueva visión social de la Conanp, lo cual permitirá contar con un "Componente Social" equivalente a un Proder para cada ANP, que establezca de manera priorizada las acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo, con los propietarios y usuarios de los recursos naturales.

Con la participación de los gobiernos locales, estatales y municipales, se ha logrado establecer un mecanismo de selección de directores de ANP que resulta público, transparente, eficiente y de vanguardia avalado por el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Mediante este proceso se realizó la selección de 12 directores.

Se fortaleció la coordinación intra e interinstitucional, con diversas autoridades de la Semamat y organismos conservacionistas mediante la realización de 5 reuniones nacionales de directores de ANP.

---



## PROCURACIÓN DE FONDOS

Durante estos 2 años, participaron en el apoyo a la conservación mediante proyectos de conservación en ANP un total de 7 empresas privadas, mostrando su compromiso y responsabilidad con la causa conservacionista. La cantidad de estos dos años asciende a \$9'005,253 pesos. Actualmente se encuentra en trámite el desembolso por \$40'000,000 de pesos por parte de Petróleos Mexicanos.

## COBRO DE DERECHOS

Durante el periodo de junio de 2000 a diciembre del 2001, se realizaron las gestiones con el Poder Legislativo y diversas áreas del Ejecutivo Federal para rediseñar el instrumento de cobro de derechos correspondiente al Artículo 198 de la Ley Federal de Derechos de los recursos generados por el uso, goce o aprovechamiento de los elementos naturales marinos de dominio público existentes dentro de las Áreas Naturales Protegidas. Este artículo es vigente desde 31 de diciembre 1999 y por diversos motivos había sido imposible de aplicar. El nuevo esquema del artículo fue aprobado a partir de 1 de enero de 2002.

El objetivo de este instrumento es apoyar la operación no básica, infraestructura y dar un grado de autosostenibilidad financiera a la Conanp.

Uno de los grandes logros a partir de Abril de 2002 es que este recurso está regresando de manera rápida y oportuna a las áreas naturales protegidas; esto se conoce como destino específico de los recursos y en el pasado había sido muy difícil de operar en general en el sector público por lo que la Conanp con apoyo de Semamat y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, está innovando en mecanismos más ágiles y transparentes para la administración pública. Un vez que se alcancen niveles de eficiencia de 90%, este derecho aportará cerca de 30 millones de pesos anuales a las ANP y cuando se tenga un mecanismo similar para áreas terrestres (en esta fase incluye sólo las marinas) esta cifra se podría duplicar.



## REGIONALIZACIÓN

Como resultado de procesos de planeación estratégica de la Comisión, se definieron proyectos de consolidación. En el marco de una nueva organización territorial de la Secretaría y con una visión de manejo integrado de cuencas, se planteó la regionalización en la administración de las ANP, concretándose como zonas piloto la regionalización de la Península de Yucatán, de la región Chiapas/Usumacinta, de Oaxaca/Pacífico Sur y del Mar de Cortés. En esta regionalización, el personal de las reservas tendrá responsabilidades temáticas regionales además de sus responsabilidades puntuales de operación de las ANP a su cargo. Se ofrecerán servicios administrativos y legales por región para reducir la carga administrativa a los directores de reserva y dar oportunidad a que dediquen mayor esfuerzo a la operación, concertación y evaluación de proyectos.

## PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

Al inicio de la presente Administración, como parte de la reestructuración de la Semamat se decidió transferir a la Conanp los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (Proders) en julio de 2001. El principal objetivo fue fortalecer a la Conanp con un instrumento de fomento directo del desarrollo comunitario que puede aplicarse en todas las ANP y en aquellas regiones relevantes para la conservación que no necesariamente cuentan con un decreto de ANP.

Entre los principales logros en la aplicación de estos recursos, destacan:

- a) El incremento de la superficie nacional en la que la Conanp puede realizar acciones de inversión para el desarrollo sustentable basado en conservación; así, el número de municipios en los que es posible realizar estas inversiones creció de 311 en 2001 a 469 en 2002, y el número de RCP susceptibles de utilizar recursos Proders se elevó de 24 hasta 81, donde se incluyen las ANP que participan en 2002;

- b) La capacidad de los subsidios Proders para operar como articuladores en el uso de recursos provenientes de otros programas de la propia Semamat, como de otras dependencias públicas;
- c) Al tiempo que se incrementa la superficie susceptible de recibir inversiones, se ha fortalecido la capacidad administrativa de las ANP puesto que hoy ejecutan proyectos, estudios y acciones de capacitación con recursos asignados a las propias ANP.

#### PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

La Conanp se fortaleció en los últimos años también en el rubro de recursos del Programa de Empleo Temporal (PET) y en el número de ANP atendidas. Sin embargo, los recursos han sido insuficientes para atender la demanda generada, según se puede apreciar en el siguiente cuadro:

##### *Recursos del Programa de Empleo Temporal (pesos)*

AÑO	SOLICITADO	APROBADO	ANP*	DEMANDA CUBIERTA
1999	9,320,658	3,790,000	13	41%
2000	24,799,769	5,153,012	16	21%
2001	24,915,078	6,435,000	16	26%
2002	19,441,184	10,138,000	26	52%

\* Areas Naturales Protegidas que operaron PET

Uno de los cambios importantes en la operación del Programa de Empleo Temporal es que a partir del 2002, los directores de las ANP podrán operar directamente los recursos sin pasar por la Delegación Federal de Semamat, proceso que retrasaba la operación y dificultaba la eficiencia en la operación de los recursos. Por otro lado, se seguirán coordinando con las Delegaciones Federales en el ejercicio de recursos de otros programas en la circunscripción de las ANP.

#### ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ALTERNATIVAS

Con los recursos provenientes del Programa de Empleo Temporal y de los Proders, así como de otras fuentes, las Áreas Naturales Protegidas han impulsado procesos de transformación de los aprovechamientos de los recursos naturales en las comunidades asentadas y aledañas a las poligonales de las ANP. Se tienen identificados proyectos alternativos diversos en algunas Áreas Naturales Protegidas. Las actividades que se desarrollan van desde ecoturísticas, sedentarización de la milpa con el establecimiento de cultivos de cobertura, hasta la instalación de Unidades de Manejo Ambiental para el manejo de diversas especies de flora y fauna.

#### RESTAURACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

A partir de la inclusión de los bosques y el agua como temas de seguridad nacional y dentro de ellos a las ANP como áreas que además tienen una alta biodiversidad y otros servicios ambientales que resultan estratégicos para el desarrollo nacional, se estableció, incluso como compromiso presidencial, un sistema institucional de la Conafor y la Conanp. Nuestra ambiciosa meta es alcanzar conjuntamente que el 100% de la superficie degradada en Áreas Naturales Protegidas inicie su proceso de restauración a más tardar para el 2006. Una buena parte de ello se logrará con reforestación pasiva y manejo de acahuales pero también habrá una importante cantidad de hectáreas reforestadas y mantenidas activamente. En las áreas que exista posibilidad de aprovechamiento forestal éste se realiza con criterios de sustentabilidad.

---

La Conanp y la Conafor han acordado que en las áreas núcleo y frágiles el propósito de la restauración será recuperar los servicios ambientales y los procesos evolutivos. Durante el 2002, primer año de esta colaboración institucional, la Conafor invertirá de manera directa e indirecta en ANP más de 80 millones de pesos y la Conanp no menos de 20 millones de pesos. Participan cuando menos 36 ANP y 370 comunidades; iniciarán su restauración o reforestación más de 85,000 hectáreas y se apoyan más de 50 proyectos comunitarios alternativos relativos al ecoturismo, no-maderables, dendroenergía y viveros. La Conanp es activo participante en el Año Internacional de las Montañas (AIM) liderado en México por Conafor.

#### PROYECTOS INTERNACIONALES ASOCIADOS A LOS PRODERS

Con la incorporación de los Proders a la Conanp, se incluyeron tres proyectos internacionales, los cuales trabajan en diferentes líneas de acción para el fomento del desarrollo sustentable en varias Regiones Prioritarias para la Conservación.

- 1.- Proyecto PNUD/Semarnat: Espacios Públicos de Concertación Social para Procesos de Desarrollo Sustentable Local, tiene como objetivo el "Promover la participación de la sociedad en general en los procesos de gestión, ejecución y monitoreo de las políticas públicas del desarrollo sustentable en las Regiones Prioritarias para la Conservación". Durante el 2001, este proyecto contó con 3 millones 650 mil pesos, de los que se destinaron 363 mil pesos a acciones con organismos no gubernamentales. Para 2002 se cuenta con 4 millones de pesos, de este monto se destinarán 692 mil pesos para apoyar los trabajos con organismos no gubernamentales en al menos 10 Regiones Prioritarias para la Conservación.
- 2.- Con el Department for International Development, del Gobierno Británico, se firmó un convenio para fortalecer las capacidades institucionales de monitoreo y evaluación de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable, que se ha reforzado incluyendo otras acciones de fomento al desarrollo sustentable en la Conanp y con la incorporación de Proders. Los resultados de este proyecto contribuirán en la construcción y capacitación para el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Este proyecto ha operado con un monto global de 2'169,000 dólares.
- 3.- Proyecto con el GEF/PNUD/Conanp de Manejo de tres Eco-Regiones: Los Tuxtlas, Veracruz; La Montaña en Guerrero y La Chinantla, Oaxaca.

El objetivo general de este proyecto es establecer un marco institucional de coordinación con otras dependencias del gobierno federal y local, e impulsar las capacidades locales para el establecimiento de modelos de manejo de suelos y de los recursos naturales que no dañen la biodiversidad.

El proyecto se gestionó durante el 2001 e inició operaciones al final del mismo, con una vigencia de ocho años. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial aportará 15.1 millones de dólares y el gobierno mexicano, en sus tres niveles de gobierno, aportará 61.5 millones de dólares durante los ocho años que serán utilizados para las tres ecoregiones.

Los avances alcanzados hasta ahora son:

- a) Acuerdos de distinta magnitud con los gobiernos de Guerrero, Veracruz y Oaxaca, para coinversión en las acciones del programa.
- b) Definición de la estrategia de trabajo y las líneas de acción para las tres ecoregiones: los Tuxtlas, Veracruz; La Montaña, Guerrero y La Chinantla en Oaxaca.
- c) El acuerdo de colaboración con el Programa de Monitoreo y Evaluación Participativa para aplicar estos instrumentos de evaluación en las tres ecoregiones.
- d) El acuerdo con Sedesol y Sagarpa para integrar la línea de base del Programa.





## PROYECTOS DE ECOTURISMO EN ANP

La Semamat firmó un Convenio Específico de Colaboración con la Secretaría de Turismo el pasado 8 de abril, con motivo del Año Internacional del Ecoturismo. De él se desprende un apartado para construcción de infraestructura ecoturística dentro de ANP. La Secretaría de Turismo aportará 8.9 millones de pesos y la Conanp 10, con objeto de construir centros de multiservicios para visitantes, senderos interpretativos, torres de observación, zonas de acampado, y la consolidación de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an como un modelo de desarrollo ecoturístico nacional.

En apoyo a éstos proyectos de ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas se están desarrollando diversos proyectos de comunicación estratégica e identidad que permitan a los usuarios contar con información básica de los servicios que se prestan así como de las restricciones que se deben observar al visitar éstas.

## SEMANA NACIONAL DE LA CONSERVACIÓN EN MÉXICO

Para fortalecer una cultura conservacionista, en noviembre del 2001 se llevó a cabo la I Semana Nacional de la Conservación, dentro de la cual se instituyó el Día Nacional de la Conservación. Se llevaron a cabo más de ciento noventa eventos en distintos puntos del país en los que organizados con la participación de los diferentes órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas e iniciativa privada.

El 27 de noviembre del mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se instituye el Reconocimiento a la Conservación de la Naturaleza, cuya entrega iniciará a partir de este año, en el marco del Día Nacional de la Conservación, y se realizará anualmente.



## COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E IDENTIDAD

Se integró el Manual de Identidad y Comunicación, que permite a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas nombrar y perfeccionar el uso de distintas herramientas de comunicación e imagen para proyectar y consolidar una identidad institucional, tanto en oficinas centrales como en las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas. Su enfoque es integral y se centra en el amplio espectro de la comunicación interna y externa de la Conanp y las ANP. Este manual incluye nuestro nuevo logotipo y uniforme.

Se inició una serie de productos institucionales para todas las Áreas Naturales Protegidas, bajo un formato unificador y con fuerte impacto visual. Bajo el título "México, imágenes de conservación", se está desarrollando una serie coleccionable de materiales de alta calidad con los que se podrá tener una presencia adecuada en ferias, exposiciones, oficinas gubernamentales y foros en los que participe la Comisión.

Se publicó el Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006. Estamos por lanzar una nueva página web que contendrá nuestro boletín diario y trimestral, información de las ANP, convocatorias y sitios en apoyo a la cultura digital.

Se lanzó la campaña de difusión para las Áreas Naturales Protegidas involucradas en el Programa de Cobro de Derechos y se produjo la primera serie de tarjetas postales y calendarios de Áreas Naturales Protegidas.

Se gestionaron con la Lotería Nacional para la Asistencia Pública las dos primeras series de 8 billetes de lotería ilustradas con imágenes de las ANP y con mensajes que invitan a su conservación. En conjunto con el Servicio Postal Mexicano se emitió la primera serie de tumbres de uso ordinario permanente con imágenes vinculadas a la conservación y denominada "México Conserva".



---

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Comisión, en uno de sus objetivos relacionados al SIMEC, generó el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), conjunto de acciones que permiten contar con información periódica sobre el desarrollo y los resultados de las funciones inicialmente de los mandos medios y superiores (Presidente, Directores Generales, Directores de Área y Directores de ANP) y eventualmente de todos los que laboran en la Institución. Es el proceso a través del cual es posible conocer la opinión de los "clientes" atendidos en el proceso de gestión y concertación de la conservación.

Para fines prácticos y dado el universo de trabajo, se clasificaron a los "clientes" en internos y externos y se utilizaron diversos reactivos:

- \* Clientes internos son aquellos que están adscritos a alguna área de la Conanp o bien, a otras áreas de la Secretaría.
- \* Clientes externos son aquellos con los que se guarda coordinación o se establecen algún tipo de comunicación o coparticipación.

En esta etapa se enviaron 634 cuestionarios que evaluaron el desempeño de los 51 directores de ANP y 13 directivos, de los cuales se obtuvo respuesta de 503 que equivale al 79%. Actualmente se está analizando la información obtenida de las evaluaciones para obtener los resultados a nivel institución y un reporte para cada uno de los funcionarios evaluados.

## CONSOLIDACIÓN ADMINISTRATIVA

A pesar de contar con un área administrativa en proceso de crecimiento y consolidación incipiente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas logró al iniciar el segundo semestre del 2001, con apoyo del INE y la Oficialía Mayor de Semamat, una total independencia en el manejo de los recursos financieros, teniendo en 2001 un ejercicio del 87.5% del presupuesto modificado y radicado. Este nivel de ejercicio ha sido el mayor registrado por este órgano desconcentrado (incluyendo cuando era una Unidad Coordinadora) durante los últimos cuatro años. Asimismo, como responsabilidad para el ejercicio de los recursos creó su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su propio Comité de Control y Auditoría. A partir de Julio de 2002 esta área estará a cargo de un Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional.

---

## DIRECTORIO

**Vicente Fox Quesada**  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Victor Lichtinger Waisman**  
SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Ernesto Enkerlin Hoeflich**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**David Gutiérrez Carbonell**  
Director General de Manejo para la Conservación

**Flavio Cházaro Ramírez**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN

**Carlos Enriquez Alcaraz**  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO

**Rocío Esquivel Sols**  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Francisco Javier Cantón del Moral**  
DIRECTOR JURÍDICO

**Alfredo Ávila Martínez**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

**Marco Sánchez Colín Lira**  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E IDENTIDAD